

FORMATO N° 02 SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN			
SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN			
(PARA SER LLENADO POR EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD)			
1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	0011-2023-MPCFF-GM	
	Fecha	23/03/2023	
2	DEPENDENCIA QUE APROBARÁ EL EXPEDIENTE GERENCIA MUNICIPAL		
3	OBJETO DE LA SOLICITUD Por medio de la presente, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, solicita la aprobación del expediente contratación del procedimiento que se detalla en el presente documento.		
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO		
	4.1 DEPENDENCIA USUARIA	UNIDAD DE ESTUDIOS DEFINITIVOS Y EJECUCION DE OBRAS	
	4.2 REQUERIMIENTO	Número	INFORME N° 025-2023-MP-CFF-SL/JSS
		Fecha	20/03/2023
5	VINCULACIÓN DEL REQUERIMIENTO CON EL POI Y EL PAC		
	5.1 POI	Actividad del POI	
	5.2 PAC	N° de referencia del PAC	1
6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA		
		Código del proyecto	N° 25344659
		Fecha del formato de Declaratoria de Viabilidad	28/02/2022
		Fecha del formato de Verificación de Viabilidad	
7	DATOS DEL VALOR REFERENCIAL		
	7.1 VALOR REFERENCIAL	Número del informe	INFORME N° 058-2023-MPCFF/GDUR/UEDEO/HLOS
		Fecha de emisión del informe	25/01/2023
		Monto del valor referencial	S/1,687,004.11
		Se actualizó el valor referencial	SI NO X
	7.2 ANTIGÜEDAD DEL VALOR REFERENCIAL	TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS	
8	DATOS DE LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL		
	8.1 CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL	Número de la CCP	NOTA N° 000000214
		Fecha de la CCP	25/01/2023
		Número del documento de Previsión Presupuestal	
		Fecha del documento	
		Fuente(s) de Financiamiento	RECURSOS ORDINARIOS
	8.2 DEVENGADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:		
	Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en el presente ejercicio fiscal		
	Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en posteriores ejercicios fiscales		
	Las obligaciones contractuales devengarán parte en el presente ejercicio fiscal y parte en el(los) próximo(s) ejercicio(s) fiscal(es)	X	
9	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		

FORMATO N° 02 SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN																							
9.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN LUIS (I-3), DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD, REGIÓN ANCASH" Código Único De Inversiones (IRI) N° 2534659".																					
9.2	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:																						
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">PROCESO ESPECIAL DE CONTRATACION (PEC)</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 30%;">Adjudicación Simplificada</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;">Subasta Inversa Electrónica</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>Concurso Público</td> <td></td> <td>Selección de Consultores Individuales</td> <td></td> <td>Comparación de Precios</td> <td></td> </tr> </table>	PROCESO ESPECIAL DE CONTRATACION (PEC)	X	Adjudicación Simplificada		Subasta Inversa Electrónica		Concurso Público		Selección de Consultores Individuales		Comparación de Precios											
PROCESO ESPECIAL DE CONTRATACION (PEC)	X	Adjudicación Simplificada		Subasta Inversa Electrónica																			
Concurso Público		Selección de Consultores Individuales		Comparación de Precios																			
	EN CASO CORRESPONDA A UNA CONTRATACIÓN DIRECTA, DEBE INDICARSE EL SUPUESTO SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY:																						
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Contratación Directa</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 30%;">Supuesto</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> </table>	Contratación Directa		Supuesto																			
Contratación Directa		Supuesto																					
9.3	LA CONTRATACIÓN INCLUYE:																						
	Item(s)		Paquete(s)																				
9.4	SISTEMA DE CONTRATACIÓN:																						
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">A Suma Alzada</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 30%;">A Precios Unitarios</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>Esquema Mixto de Suma Alzada y Precios Unitarios</td> <td></td> <td>Tarifas</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>En base a Porcentajes</td> <td></td> <td>En base a un Honorario Fijo y una Comisión de Éxito</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	A Suma Alzada	X	A Precios Unitarios				Esquema Mixto de Suma Alzada y Precios Unitarios		Tarifas				En base a Porcentajes		En base a un Honorario Fijo y una Comisión de Éxito							
A Suma Alzada	X	A Precios Unitarios																					
Esquema Mixto de Suma Alzada y Precios Unitarios		Tarifas																					
En base a Porcentajes		En base a un Honorario Fijo y una Comisión de Éxito																					
9.5	MODALIDAD DE EJECUCIÓN:																						
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">Llave en mano</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 30%;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Concurso oferta</td> <td style="text-align: center;">SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">N° Res</td> <td></td> </tr> </table>	Llave en mano	SI			NO		Concurso oferta	SI			NO			N° Res								
Llave en mano	SI																						
	NO																						
Concurso oferta	SI																						
	NO																						
	N° Res																						
9.6	FÓRMULA DE REAJUSTE																						
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 30%;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">NO</td> <td></td> </tr> </table>						SI			NO													
	SI																						
	NO																						
10	BASE LEGAL																						
	<i>Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, en el que debe ordenarse, archivarse y preservarse la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones del contrato (...) El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna (...)"</i>																						
11	OBSERVACIONES																						
12	SOLICITUD																						
	Por el presente, se solicita la aprobación del expediente de contratación del procedimiento de selección SUMA ALZADA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN LUIS (I-3), DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD, REGIÓN ANCASH" Código Único De Inversiones (IRI) N° 2534659". , mencionado en el presente documento, el mismo que contiene 58 folios.																						
13	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CARLOS F. FITZCARRALD - SAN LUIS CPC. HECTOR R. GUTIERREZ CASTILLO JEFE DE UNIDAD DE LOGÍSTICA NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES																						
APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE (PARA SER LLENADO POR EL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION)																							
14	DATOS DE LA APROBACIÓN																						
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"></td> <td style="width: 50%;">Número 001-2023-MPCFF-GM</td> </tr> </table>						Número 001-2023-MPCFF-GM																
	Número 001-2023-MPCFF-GM																						

FORMATO N° 02	
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	
	Fecha
	9/02/2023
15	BASE LEGAL <u>Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "Para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones (...)" <u>Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "(...) Para su aprobación, el expediente de contratación debe contener: a) El requerimiento, indicando si cuenta con ficha de homologación aprobada, se encuentra en el listado de bienes y servicios comunes o en Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco; b) El documento que aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda; c) El informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda; d) El sustento del número máximo de consorciados, de corresponder; e) El estudio de mercado realizado, y su actualización cuando corresponda; f) El resumen ejecutivo; g) El valor referencial; h) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo a la normatividad vigente; i) La opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda; j) La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente; k) La fórmula de reajuste, de ser el caso; l) La declaratoria de viabilidad y verificación de viabilidad, cuando esta última exista, en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión pública; m) En el caso de modalidad mixta debe cumplir con las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en caso corresponda; n) En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con componente equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos; o) En el caso de ejecución de obras, el sustento de que procede efectuar la entrega parcial del terreno, de ser el caso; y, p) Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación (...)" <u>Décimo Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "(...) En la contratación de obras bajo esta modalidad debe anexarse al expediente de contratación el estudio de preinversión y el informe técnico que sustentó la declaratoria de viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (...)"
16	OBSERVACIONES
17	DECISIÓN QUE SE ADOPTA Teniendo a la vista el expediente de contratación, por el presente documento el funcionario que suscribe aprueba dicho expediente, considerando que la información consignada en la solicitud se ajusta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
18	  NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN